



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2026

Pieza Administrativa Nº 2289 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 22/01/26 Apertura: 2/2/2026 12:00

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: (*)Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 205/24, Resolución O.P.C. 128/21 y Resolución O.P.C.17/21, Anexo I, Cap. I, inciso a), y modificatorias y complementarias.

(**) Anexo II: Detalles de cobertura por domicilio

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de Primas y Gastos de Seguros (P/F). Pesos				
>>	Contratación directa por Compulsa Abreviada RAF 23 por el término de 1 año de un Seguro Integral de las dependencias del I.P.V. y H. para las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande a pagarse en una sola cuota por el total. 1 - I.P.V. y H. Ushuaia - F. González Nº 651 Oficinas 2870,20 metros 2 - 245 Viv. Esquina Brsisighelli y Rodriguez - USH - Laboratorio de Análisis 80,00 metros 3 - Teniente Bernard Nº 198 (Isla de los estados 1299)RG Laboratorio de Análisis 161,62 metros 4 - I.P.V. y H. Rio Grande - C. Pellegrini Nº 511 (Cabo de Hornos 546 - Equipo de Medición I y Red de incendios) 2982,88 metros 5 - Sede Tolhuin - Mariano Moreno Nº 1396 Oficinas 70,00 mts 6- Bahía san Sebastián Nº 3654 - Ushuaia Oficinas 60,00 mts 7 - Bº INTEVU VI, TERESA LAVADO CASA 29 - Ushuaia 60,00 mts 8 - Bº Pipo, BARRANCAS 3985, EDIFICIO 8 PISO 1 DTO. C - Ushuaia 60,00 mts Las características del seguro por contratar para cada domicilio se corresponden con el siguiente esquema: VIGENCIA: Anual RIESGO Y COBERTURAS: Según detalle de coberturas, sumas aseguradas, ubicaciones de riesgo y actividades provisto, en el archivo adjunto. Con opción a prorroga, alta y bajas de nuevos domicilios. Incendio Edificio; Incendio Contenido; Hvct Edificio; Hvct. Contenido; Terremoto Edificio; Terremoto Contenido; Remoción de escombros (5% de la suma asegurada de edificio); Gastos de Limpieza; Cristales; Rc Lindero; Rc Comprensiva COBERTURA POR INCENDIO: Incendio Edificio con los adicionales de huracán, vendaval,	1.00		

CPN Kevin Pablo...
Director General Área
Económico - Financiero
I.P.V. v H

Página 1 de 4



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2026

Pieza Administrativa N° 2289 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 22/01/26 Apertura: 2/2/2026 12:00

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: (*)Leyes Provinciales N° 141, N° 495, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, Resolución O.P.C. 128/21 y Resolución O.P.C.17/21, Anexo I, Cap. I, inciso a), y modificatorias y complementarias.

(**) Anexo II: Detalles de cobertura por domicilio

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ciclón y tornado. Medida de Prestación Prorrata. Suma asegurada incendio edificio e Incendio. Cláusula de ajuste automático, estabilización de suma asegurada al cincuenta por ciento (50% referencial). Cláusula de reposición, reparación, reconstrucción a nuevo.			
	COBERTURA DE CRISTALES:			
	Cláusula de reposición automática de suma asegurada. Medida de Prestación a Primer Riesgo. Las piezas vidriadas a ampararse son termo panel común y laminado, tornasolados y blindex, por consiguiente y en caso de siniestro se deberá reponer en las mismas condiciones. Suma asegurada detalladas en el anexo II.			
	RESPONSABILIDAD CIVIL LINDEROS:			
	Cobertura a Primera Pérdida Absoluta: Se amparan los daños materiales provocados a terceros, hasta el límite establecido en póliza, en razón de la Responsabilidad Civil en que incurra el Asegurado como consecuencia de la acción directa o indirecta del fuego y/o explosión. Suma asegurada de \$ 300.000.000, se aplica en forma indistinta, para todas las ubicaciones de riesgos. Franquicia referencial: 5% de todo y cada siniestro con un mínimo del 1% y un máximo del 3% sobre la suma asegurada (Referencial)			
	COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL comprensiva:			
	Cobertura. Comprensiva extracontractual emergente de las actividades que se desarrollan en los inmuebles a asegurar (oficinas, archivos, etc.) Cobertura básica más adicionales de incendio, rayo y/o explosión, descargas eléctricas, escapes de gas, carteles y/o marquesinas. La función preventiva de la responsabilidad civil según lo definido por los artículos 1710 a 1713 del CCyC. Suma asegurada de \$ 300.000.000, se aplica en forma indistinta, para todas las ubicaciones de riesgos. Franquicia referencial: 10% de todo			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2026

Pieza Administrativa Nº 2289 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 22/01/26 Apertura: 2/2/2026 12:00

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: (*)Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. Nº 1120/2024, Resolución C.G.P. Nº 43/22 y Nº 205/24, Resolución O.P.C. 128/21 y Resolución O.P.C.17/21, Anexo I, Cap. I, inciso a), y modificatorias y complementarias.

(**) Anexo II: Detalles de cobertura por domicilio

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	y cada siniestro, con un mínimo del 1% y un máximo del 5% sobre la suma asegurada al momento del siniestro (Referencial)			

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley Nº 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago Transferencia bancaria luego de la emisión de la póliza definitiva sin errores
Plazo de Entrega: inmediata con cobertura a partir del 28/02/2026 o fecha posterior conforme la emisión de la póliza
Mantenimiento de Oferta: 30 días s/Dto. 674/11

CPN Kevin Pablo Rucci
Director General Área
Económico - Financiera
PIVYH

Página 3 de 4



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2026

Pieza Administrativa Nº 2289 Letra E Año 2025 Ámbito 2301
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 22/01/26 Apertura: 2/2/2026 12:00

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: (*)Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y Nº 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, Resolución O.P.C. 128/21 y Resolución O.P.C.17/21, Anexo I, Cap. I, inciso a), y modificatorias y complementarias.

(**) Anexo II: Detalles de cobertura por domicilio

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/23 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Lugar de Entrega:	Francisco Gonzalez 651			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/02/26 a las 12hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	Francisco Gonzalez 651- Ushuaia o al mail compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco Gonzalez 651- Ushuaia			
Vigencia del Contrato:	inmediata con cobertura a partir del 28/02/2026 o fecha posterior conforme la emisión de la póliza			
Garantía de Oferta:	sin garantía			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	no aplica			

CPN Kevin Pablo
Director General Área
Económico - Financiero
IPVDF

Página 4 de 4